
SUMARIO

PRÓLOGO, <i>por Luis Jimena Quesada</i>	XIII
---	------

INTRODUCCIÓN	1
1. PRESENTACIÓN DEL TEMA.	1
2. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN	3
3. PRECISIONES CONCEPTUALES.	6

CAPÍTULO I

PARTE I. ANTECEDENTES DE LA <i>DRITTWIRKUNG</i>	15
1. CONTEXTO HISTÓRICO	15
2. EL SISTEMA JUDICIAL ALEMÁN.	16
3. REFERENCIAS AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL FEDERAL	17
4. LA LEY FUNDAMENTAL DE BONN - IMPERIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	18
PARTE II	21
1. EFECTO HORIZONTAL	21
1.1. Efecto Horizontal directo - inmediato (<i>Unmittelbare Drittwirkung</i>)	22
1.2. Efecto horizontal indirecto - mediato (<i>Mittelbare Drittwirkung</i>)	23
2. REFERENCIAS AL DESARROLLO DOCTRINARIO	24
3. ALGUNOS VEREDICTOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL FEDERAL ALEMÁN EN MATERIA DE HORIZONTALIDAD	26

CAPÍTULO II

PARTE I. SISTEMA EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	39
1. EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES. RASGOS EVOLUTIVOS.	39
2. EL CONCEPTO DE GARANTÍA COLECTIVA.	40
3. DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES ENUNCIADOS EN EL CONVENIO Y SUS PROTOCOLOS	41
4. OTRA MIRADA AL ARTÍCULO I DEL CONVENIO DESDE LA COMPETENCIA <i>RATIONE LOCUS</i>	48

5. <i>A MODO DE EXCURSUS</i> : EL TRATADO DE LISBOA. LA UNIÓN EUROPEA COMO SUJETO DE DERECHO INTERNACIONAL	50
5.1. Una mirada a la Unión desde los derechos fundamentales	51
5.2. Antecedentes Jurisprudenciales	52
6. LA ACTUALIDAD DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS	56
6.1. De la competencia	57
PARTE II. LA APLICACIÓN DE LA <i>DRITTWIRKUNG</i> EN EL SISTEMA EUROPEO	63
1. LA <i>DRITTWIRKUNG</i> EN EL SISTEMA EUROPEO	63
2. LA DOCTRINA DE LAS OBLIGACIONES POSITIVAS. LA PROTECCIÓN INDIRECTA	65
3. EL EFECTO HORIZONTAL EN LA JURISPRUDENCIA DE ESTRASBURGO	67
3.1. Categoría I: Hechos derivados de la connivencia del Estado	67
3.2. Categoría II: Hechos derivados de la falta de debida diligencia del Estado	69
3.2.1. <i>Categoría II.a: Hechos derivados de la falta de debida diligencia en las relaciones entre empresas y particulares: hechos ocurridos por actos u omisiones de entidades privadas, es decir, empresas constituídas legalmente o de facto, bajo la jurisdicción del Estado, o en el extranjero</i>	69
3.2.2. <i>Categoría II.b: Falta de debida diligencia en violaciones originadas en relaciones inter personales</i>	75

CAPÍTULO III

PARTE I. EL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	85
1. INTRODUCCIÓN	85
2. LA CARTA DE LA OEA. SUS REFORMAS	86
3. LA DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE	87
3.1. De los derechos enunciados	88
3.2. De los deberes enunciados	88
4. LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS	88
4.1. La obligación general de los Estados de respeto y garantía	88
4.2. La obligación de armonizar la legislación interna con las disposiciones de la Convención	89
4.3. Derechos protegidos	90
5. EL PROTOCOLO DE ASUNCIÓN O SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCION AMERICANA, SE REFIERE A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE.	93
6. LAS OTRAS CONVENCIONES INTERAMERICANAS	93
6.1. Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura	93
6.2. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.	94
6.3. La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.	95
6.4. La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y las nuevas convenciones contra la discriminación aprobadas en la oea.	95
6.5. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores	96
7. DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA	97
7.1. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Orígenes y bases jurídicas	97
7.2. Los informes	98
7.3. La Corte Interamericana de Derechos Humanos.	99
7.4. Estados que aceptaron la competencia contenciosa	99
7.5. Atribuciones.	100

PARTE II. LA APLICACIÓN DEL EFECTO HORIZONTAL EN LA JURISPRUDENCIA CONSULTIVA DE LA CORTE	103
1. INTRODUCCIÓN	103
2. LA FUNCIÓN CONSULTIVA	107
3. ANTECEDENTES DE LA OPINIÓN CONSULTIVA 18/2003. ASUNTO «HOFFMAN PLASTIC COMPOUNDS, INC. vs. N.L.R.B»	108
3.1. Relación de los hechos	108
3.2. La Petición 1190-06	110
3.2.1. <i>Informe N.º 134/11. Trabajadores Migrantes Indocumentados</i>	110
3.3. La Opinión Consultiva 18 en sí misma.	112
4. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	113
5. ANÁLISIS EN RELACIÓN CON EL EFECTO HORIZONTAL	114
5.1. La palabra «particulares»	115
5.2. Configuración de la <i>Drittwirkung</i>	115
PARTE III. EL EFECTO HORIZONTAL EN LA JURISPRUDENCIA CONTENCIOSA DE LA CORTE INTERAMERICANA	117
1. INTRODUCCIÓN	117
2. CIERTAS DELIMITACIONES DE LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO BAJO LA CONVENCIÓN AMERICANA	117
3. LA DOBLE DIMENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES <i>ERGA OMNES</i> DE PROTECCIÓN	119
3.1. Vulneración a la obligación de respetar los derechos, artículo 1.1	121
4. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA EN MATERIA DE HORIZONTALIDAD. CASOS	121
4.1. Categoría I: Hechos derivados de la connivencia del Estado	122
4.2. Categoría II: Hechos derivados de la falta de debida diligencia del Estado	131
4.2.1. <i>Categoría II.a: Hechos derivados de la falta de debida diligencia en las relaciones entre empresas y particulares: hechos ocurridos por actos u omisiones de entidades privadas, es decir, empresas constituidas legalmente o de facto, bajo la jurisdicción del Estado, o en el extranjero</i>	131
5. EL EFECTO HORIZONTAL EN LAS MEDIDAS PROVISIONALES OTORGADAS POR LA CORTE INTERAMERICANA	146
5.1. Categoría I: Hechos derivados de la connivencia del Estado	146
5.2. Categoría II: Hechos derivados de la falta de debida diligencia del Estado	148
5.2.1. <i>Categoría II.A: hechos derivados de la falta de debida diligencia en las relaciones entre empresas y particulares: hechos ocurridos por actos u omisiones de entidades privadas, es decir, empresas constituidas legalmente o de facto, bajo la jurisdicción del estado, o en el extranjero</i>	148
5.2.2. <i>Categoría II.B: hechos derivados de la falta de debida diligencia en violaciones originadas en relaciones inter personales</i>	150
PARTE IV. CONCLUSIONES	153
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA	161